Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 63 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.567 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 5 de julio de 2022.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la Licitación Pública Nacional N° 19/2022 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO** - ID Nº 413.567.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000003282/2022, de fecha 11 de mayo por un monto total de Gs. 1.464.000.000.- (guaraníes mil cuatrocientos sesenta y cuatro millones), para el presente ejercicio fiscal.

Que, el presente llamado es de carácter plurianual por lo que el saldo correspondiente, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, en el Acta de Apertura de ofertas labrada en fecha 27 de junio de 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., TARGET S.A. Y EL ALAMO S.A.**

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 01 de julio de 2022, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, la Dra. Mariana Benítez, en representación del Departamento de Farmacia y el Dr. Nelson Mitsui, representante del Consejo Directivo; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a las firmas **FARMACEUTICA S.A.**, por un **monto mínimo de Gs. 731.390.000** (guaraníes setecientos treinta y un millones trescientos noventa mil) y por un **monto máximo de Gs. 1.462.780.000** (guaraníes mil cuatrocientos sesenta y dos millones setecientos ochenta mil), **TARGET S.A.** por un **monto mínimo de 438.834.000** (guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil) y por un monto **máximo de Gs. 877.668.000**(guaraníes ochocientos setenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil) y la empresa EL ALAMO S.A. por un **monto mínimo de 292.556.000** (guaraníes doscientos noventa y dos millones quinientos cincuenta y seis mil) y por un **monto máximo de Gs. 585.112.000**(guaraníes quinientos ochenta y cinco millones ciento doce mil).

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 63 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.567 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 5 de julio de 2022.-

Que, por Resolución S.G. N° 70, de fecha 14 de febrero de 2022. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la **LICICTACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. – SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 413.567**, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y B.S. – SBE – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 413.567** conforme al siguiente cuadro:

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 63 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 19/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.567 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 5 de julio de 2022.-

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	Especificación Técnica	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Mínima	Monto Máxima	Empresas Adjudicadas
1	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	TEMOZOLAMIDA 100 MG	Unidad	DRALITEM 100	ARGENTINA	CAPSULA	1	134.200	731.390.000	1.462.780.000	FARMACEUTICA PARAGUAYA
3	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	TEMOZOLAMIDA 100 MG	Unidad	ZOLOM	ARGENTINA	CAPSULA	1	134.200	438.834.000	877.668.000	TARGET S.A.
2	51111519-002	TEMOZOLAMIDA CAPSULA	TEMOZOLAMIDA 100 MG	Unidad	TAZULINA 100	ARGENTINA	CAPSULA	1	134.200	292.556.000	585.112.000	EL ALAMO S.A.

- **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO FAPASA: Gs. 731.390.000.- (guaraníes setecientos treinta y un millones trescientos noventa mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO FAPASA: Gs. 1.462.780.000.- (guaraníes mil cuatrocientos sesenta y dos millones setecientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO TARGET S.A.: Gs. 438.834.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos treinta y cuatro) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO TARGET S.A.: Gs. 877.668.000 (guaraníes ochocientos setenta y siete mil seiscientos sesenta y ocho mil) IVA INCLUIDO.**
- **MONTO MÍNIMO ADJUDICADO EL ALAMO S.A.: Gs. 292.556.000 (guaraníes doscientos noventa y dos millones quinientos cincuenta y seis mil) IVA INCLUIDO..-**
- **MONTO MÁXIMO ADJUDICADO EL ALAMO S.A.: Gs. 585.112.000 (guaraníes quinientos ochenta y cinco mil ciento doce mil) IVA INCLUIDO.**

Artículo 3° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N°70 de fecha 14/02/2022 en su Artículo 8. -

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2022 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 30; y el saldo correspondiente estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.-

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSP y BS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 63 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 19/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS TEMOZOLAMIDA 100 MG PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – SBE – CONTRATO ABIERTO ID N° 413.567 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 5 de julio de 2022.-

Artículo 6º Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER